

**VISTO:**

Los recientes accidentes automovilísticos ocurridos en la Ruta Nacional 3, a la altura del km. 555; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el citado lugar se encuentra el acceso a la localidad de Aparicio.

Que el sector que nos ocupa carece de señalización adecuada.

Que debería indicarse el ingreso a una localidad y la existencia de curva.

Que este Cuerpo considera necesario mejorar la señalización de la zona, en pos de la seguridad de los automovilistas.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al concesionario de la Ruta Nacional N° 3, Rutas al Sur, S.A., la  
===== señalización de la Ruta a su cargo, km. 555, resaltando la existencia de curva y  
acceso a localidad.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2008.-